Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 174/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VICCAR SERVICE, MOLINAS IMPORT Y LA FIRMA SERVICIOS RE, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS, DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 09 de agosto de 2019

VISTO: La Nota Nº 116/19 de fecha 22 de julio de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar, por la cual eleva el Informe N° 15/19 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Nº 15/2019 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a las firmas VICCAR SERVICE RUC N° 2506438-0, MOLINAS IMPORT RUC N° 2115390-6 y la firma SERVICIOS RE RUC N° 870189-0, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019, Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos, ID N° 356.896.-

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019, Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos, ID N° 356.896, de las siguientes maneras:

A la firma VICCAR SERVICE RUC N° 2506438-0:
El Lote N° 01 el monto máximo hasta la suma de guaraníes veintiséis millones (Gs. 26.000.000) y para el monto mínimo la suma de guaraníes trece millones (Gs. 13.000.000).

El Lote N° 02 el monto máximo hasta la suma de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) y para el monto mínimo la suma de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000).

RESOLUCIÓN JGM Nº 174/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VICCAR SERVICE, MOLINAS IMPORT Y LA FIRMA SERVICIOS RE, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS, DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

El Lote N° 04 el monto máximo hasta la suma de guaraníes cuatro millones trescientos mil (Gs. 4.300.000) y para el monto mínimo la suma de guaraníes dos millones ciento cincuenta mil (Gs. 2.150.000).

El Lote N° 06 el monto máximo hasta la suma de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000) y para el monto mínimo la suma de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000).

El Lote N° 07 el monto máximo hasta la suma de guaraníes veintidós millones (Gs. 22.000.000) y para el monto mínimo la suma de guaraníes once millones (Gs. 11.000.000).

A la firma MOLINAS IMPORT RUC N° 2115390-6:
El Lote N° 03 el monto máximo hasta la suma de guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000) y para el monto mínimo la suma de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000).

El Lote N° 08 el monto máximo hasta la suma de guaraníes setecientos millones (Gs. 700.000) y para el monto mínimo la suma de guaraníes trescientos cincuenta mil (Gs. 350.000).

A la firma SERVICIOS RE RUC N° 870189-0,
El Lote N° 05 el monto máximo hasta la suma de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) y para el monto mínimo la suma de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000).

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. AUTORIZAR al Señor al Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, a suscribir contrato con las firmas VICCAR SERVICE RUC N° 2506438-0, MOLINAS IMPORT RUC N° 2115390-6 y la firma SERVICIOS RE RUC N° 870189-0, en el presente llamado, en nombre y representación de la Institución.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA – GABINETE MILITAR – JEFATURA

GRAL BRIG ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República